

LA SEMANA.

REVISTA LITERARIA Y DE INTERESES MATERIALES.

PUBLÍCASE
LOS JUEVES POR LA MAÑANA.

DIRECTOR PROPIETARIO
D. JOAQUIN RUIZ GIMENEZ.

CORRESPONDENCIA
AL DIRECTOR, ALDANA, 2.

Los precios de abono son: en España 14 reales trimestre; por correspondencia 15 en la provincia de Jaen y 16 fuera de ella. En el extranjero un año 60 y en Ultramar 80, pago adelantado y directo.

Suscribese casa del Administrador D. Gregorio Bedmar, Carrera; imprenta del periódico, y sastrería Sres. Gimenez, Maestra-baja.

Los productos de la suscripción hasta 1.º de Agosto de 1878 se destinarán a la Exposición ó Certámen que en dicho año tendrá lugar. Se considerarán suscritores los que al recibir el periódico no lo devuelvan a la administración en el correo siguiente.

De las obras que se remitan a esta Redacción se publicarán juicio crítico y anuncios en la sección bibliográfica.

SUMARIO.

Apuntes geográficos é históricos sobre Puerto-Rico, por D. Manuel S. de Cardona.—*La Hacienda Municipal*, por D. Juan de Vergara.—*Justicia del Cielo*, poesía, por D. José Moreno Castelló.—*Estudios históricos*, por D. Angel de Alcalá y Menezo.—*Exposición provincial de 1878*, por la Redacción.—*Mesa revuelta*, por Zinger-Umize.

APUNTES GEOGRÁFICOS É HISTÓRICOS, SOBRE PUERTO-RICO.

V.

Pacificación de los indios.—Sucesos posteriores.—Nuevos descubrimientos por Juan Ponce.—Su muerte.

(Continuación.—Véase el número anterior.)

Mas dejando estos misterios, volvamos á Juan Ponce. Retirado se hallaba este, cual hoy solemos decir, á la vida privada, destituido aunque honrosamente de su gobierno, cuando su carácter esencialmente explorador y aventurero le hizo pensar en nuevos descubrimientos y conquistas. Corria muy valida la noticia entre los borinqueños de que en Binimi habia una maravillosa fuente y en la Florida un rio de aguas tan prodigiosas que tenian la virtud de rejuvenecer á los ancianos. El sencillo capitán, dando oídos á tan estraña y rancia conseja, armó y avitualló por su cuenta tres naos en San German, con ánimo de hacer una exploración. No tardó en reclutar gente como él animosa y decidida que le acompañara á tan singular aventura digna de figurar entre las hazañas del heroico manchego que creó la fantasía de nuestro inmortal Príncipe de los Ingenios.

Su prestigio, valor y sufrimiento; el éxito que coronaba sus empresas y la confianza que por ende infundia á sus compañeros de expedición, le acumuló bastantes prosélitos y el 3 de Marzo de 1513 se dió á la vela lleno de ilusiones y soñando con las decantadas aguas, especie de Doctor Fausto, cuyo Mefistófeles era un genio algo mas píadoso. Recorrió las Lucayas y el Domingo de Pascua de Resurrección, 27 de Marzo, divisó la codiciada tierra á que puso el

nombre de Florida ó por el dia en que la descubriera ó por la frondosidad de sus bosques y campiñas.

El insigne Iñigo Abbad describe con galana y poética pluma la impresión que hizo en el ánimo del atrevido navegante y sus colegas la encantadora vista del paisaje. La naturaleza exuberante y fastuosa del suelo dorado por los rayos del sol tropical parecia haber guardado para aquel territorio sus mas floridas manifestaciones. Las plantas, árboles, y animales eran de las castas y especies mas variadas.

Ponce y sus prosélitos se creyeron trasportados al paraíso. Como Vasco de Gama, se deleitaban contemplando aquella magnificencia, aquella indescriptible galanura de bosques, fuentes, pájaros y armonías. Su ardimiento se alentaba aspirando los perfumes virginales de aquella tierra tan estraña y el deseo de remozar para conquistar nuevos mundos se apoderó de sus espíritus con tan tenaz porfía, que á ello se debe afortunadamente la minuciosa exploración de aquellos parajes, donde, inútil será decir, se encontraban raudales y fuentes magnificas que aplacaban la sed natural mas no la que habia causado la fiebre de la fantasía.

El dia 8 de Abril recorrió Ponce parte de la costa sin hallar el venero codiciado. El 20 vió con asombro una ranchería de indios que le recibieron en son de guerra, por mas esfuerzos que practicó por aquietarlos. Hizo agua y leña á duras penas en un rio á que puso por nombre de la Cruz y hostilizado por los salvajes en gran número, tuvo que embarcarse.

El 8 de Mayo dobló el cabo que llamó *de las corrientes* por lo espantosas que eran y siguiendo costa é intentando á cada paso desembarcar, no lo pudo conseguir por las flechas de los indígenas. Algunas refriegas le costaron la vida de varios soldados y la pérdida de un lanchon, hasta que viendo la inutilidad de sus esfuerzos volvió la proa á sus embarcaciones en solicitud de las fuentes de Binimi y despues de ver muchas islas por el golfo de la Florida sin encontrar el misterioso manantial regresó á Puerto-Rico, mas viejo que salió, segun cuenta el P. Iñigo.

No se desanimó nuestro esforzado Capitan por

este fracaso. Marchó á España y dió cuenta al Rey de sus descubrimientos. Este le nombró Adelantado de Binimi y la Florida, que se creía isla, concediéndole otras mercedes y recursos para emprender formal conquista y poblar aquellas tierras, llevando soldados, mujeres, religiosos, etc.

Mas este proyecto se demoró por lo que ahora diremos. Bajo el gobierno de Ceron se resucitó la infelunda y desastrosa cuestion de los repartimientos, no ya entre los indios, que al fin se habian allanado con el yugo de esta servidumbre, sino entre españoles descontentos por la falta de equidad que habia presidido en la nueva distribucion. Ceron habia despojado á los parciales de Ponce, desoyendo sus razones y olvidando el encargo conciliador del Monarca. Hubo quejas á la corte y al Almirante, en Santo Domingo.

Los jueces de apelacion de la Española y los Oficiales Reales de Sevilla, acordaron ser necesaria la deposicion de Ceron, de su teniente el Alguacil mayor Diaz y del Bachiller Morales. Don Diego Colon nombró al Comendador Moscoso, pero como este no repuso ninguna providencia de su antecesor y el mal quedó en pié; se reprodujeron las querellas, cundieron los disturbios y hubo nuevas alteraciones de ánimos.

Para calmarlos y hacer justicia á todos tuvo que venir el mismo Almirante (1514) dejando nombrado á D. Cristobal de Mendoza.

Mientras los españoles andaban tan mal avenidos entre si; los caribes se aprovechaban de la ocasion y sorprendian á cada paso las poblaciones y las haciendas, robando, talando y destruyendo, sin que fuera posible estorbarles su marcha. Entre otras fechorias asaltaron unas estancias del capitán Sancho de Aragon quien salió al encuentro con un puñado de valientes, acompañado de su perro *Becerrillo*. Trabajó combate con los canibales quienes destrozaron á su poca gente, prevalidos de la superioridad numérica y se llevaban cautivo al mismo capitán. El perro asaltó con furia el peloton donde iba preso su amo y logró libertarlo poniendo en fuga al enemigo. Perseguióles *Becerrillo* hasta el rio y viendo que los caribes se lanzaban al agua á recobrar sus piraguas, se echó á nado en su persecucion. Mas desde la orilla opuesta le dispararon una flecha envenenada que le privó instantáneamente de la vida, con lo que los españoles sintieron gran pesadumbre pues semejante animal era una Providencia para ellos y un terror para los enemigos que le creian dotado de un poder sobrenatural, bastando la presencia del noble can para que huyeran poseidos de un temor supersticioso.

Algo hizo el Gobernador Mendoza cuando supo el suceso. Se embarcó en San German con 50 hombres en dos carabelas y alcanzó á los caribes cerca de la

isla de Vieques. Murió en la reyerta el cacique Jaureyoo, otros fueron presos en sus piraguas y las demás destruidas.

Mas los caribes estimulados por la venganza y no abatidos por la derrota, hicieron nuevas entradas por la parte Este de la isla y aunque les costaba mucha gente, en cambio raro era el asalto que no ocasionaba la muerte de algun célebre español.

Así murieron Juan Alonso, Nicolás Ovando, Megía y otros. Los cristianos se mermaban; los socorros de Sto. Domingo no venian presto; los indios sometidos temblaban por su suerte y la fuerza moral se iba aniquilando.

Juan Ponce acudió á su remedio, dejando á un lado sus resentimientos y los deseos de poblar la Florida. En Mayo de 1515 salió de Sevilla con tres navíos armados, confiándole el Rey el cargo de Repartidor de Indias, juntamente con el Licenciado Velazquez que lo ejercía. Mandábale que tomase residencia á Mendoza y Oficiales Reales, que hiciese una fortaleza para la defensa de la Isla y una calzada que uniese la Isleta, donde actualmente se halla situada la ciudad, en la Isla grande y sobre todo que castigase á los Caribes, los trajera prisioneros y esclavos al trabajo de las minas si no se sometian de buen grado ó habian cometido asesinatos.

Ponce antes de llegar á Puerto Rico, tocó en la Guadalupe en la que desembarcó gente para hacer leña y aguada y algunas mujeres á lavar la ropa. Los Caribes que estaban acechando en los bosques próximos se aprovecharon del descuido, mataron por sorpresa á los soldados y se llevaron cautivas á las mujeres. Quedó el capitán tan avergonzado de su descuido que sin tratar de enmendar el yerro tomó la determinacion de volver á Puerto Rico desde donde envió los navíos al mando del capitán Zúñiga á castigar á los Caribes de costa firme.

El Adelantado Ponce, aunque debia estar pesoso, por el torpe suceso de la Guadalupe entró triunfante en la Borinquen, siendo recibido con alborozo por sus fieles amigos á quienes hizo nuevos repartimientos. El Licenciado Velazquez casó con una hija de Ponce y adquirió numerosos enemigos que pidieron su residencia á lo que accedió el Almirante mandado al Licenciado La Gama á quien se dió el Gobierno interino de la Isla.

Juan Ponce, si hemos de dar crédito á varios autores críticos que se basan en datos oficiales valiosos, aunque nos apartemos del Padre Inigo, vivió retirado hasta 1521 en que alentado por las hazañas que hasta él habian llegado de Hernán-Cortes en la conquista de Méjico, refrescó sus antiguas ideas y creencia de que le estaba reservada la gloria de poblar un tercer mundo. Reclutó otra vez gente, que nunca le faltaba y con dos navios llegó á la Florida. Hechó sus

soldados á tierra pero apenas la pisaron cuando los indios de aquella feraz region, valientes, indomables y ejercitados en las guerras con sus vecinos, cayeron sobre los españoles y despues de formidable batalla en que fué herido el Adelantado en un muslo, perdió casi toda su tropa y se vió precisado á abandonar el territorio. No quiso regresar á Puerto-Rico y murió en la Isla de Cuba.

Infiérese que sus descendientes trasladarian sus cenizas á la Borinquen. En 1863 se encontraron bajo una losa ininteligible en el templo de San José al cuidado de los Jesuitas, antiguo convento de Santo Domingo, unos restos humanos que por el sitio que ocupaban, el mismo que designa el Canónigo Torres Vargas en su descripción de la Isla, se supone con fundamento deben ser los del ilustre Capitan, traídos por alguno de sus descendientes.

La historia le coloca en medio de aquella generacion de hombres de armas, que aunque por lo general tuvieron linaje oscuro, realzaron su nombre por sus atrevidas empresas.

Por eso dice Washington Irving en su obra *Los compañeros de Colon* hablando de Ponce.

Mole sub hac fórtis requiescunt ossa Leonis.

Qui vicit factis nomina magna suis.

El Licenciado Juan de Castellanos parafraseó este dístico en su elegia VI de esta manera:

Aqueste lugar estrecho
Es sepulcro del varon,
Que en el nombre fué Leon
Y mucho mas en el hecho.

La inscripcion hoy borrada por las injurias del tiempo sobre la losa que hemos mencionado antes, debió decir, segun el P. Torres Vargas: *Aquí yace el muy ilustre señor Juan Ponce de Leon, primero adelantado de la Florida; primer conquistador y Gobernador de esta Isla de San Juan.*

Respecto de la casa que tanto el P. Iñigo, como la tradicion dicen haber sido morada de Ponce, que es la que se conoce con el nombre de *Casa blanca*, donde hoy se halla la Inspeccion de Ingenieros Militares de la Isla, fué edificada y habitada por sus descendientes, puesto que la ciudad donde el Adelantado gobernó y vivió fué, como dijimos, la de Caparra, sitio hoy llamado *pueblo viejo*, entre Cataño y Bayamon, villas actuales, y la traslacion de la ciudad tuvo lugar en 1520 mes de Noviembre, y Ponce partió para la Florida por segunda vez en Febrero de 1521.

Puerto Rico 1878.

MANUEL S. CARDONA.

LA HACIENDA MUNICIPAL.

En estos momentos en que tanto el Gobierno como todos los hombres que se ocupan algo de la administracion pública parecen escudriñar, analizan y definen las causas eficientes de su des-

graciado estado y buscan los medios de ponerla á flote: nosotros que desde nuestra humilde esfera nos hemos dedicado al estudio práctico de las difíciles y complejas cuestiones administrativas, vamos á ocuparnos hoy de la vital cuestion para los pueblos que sirve de epígrafe á este artículo.

No somos amigos de las ideas rutinarias administrativas, y aunque enemigos de la absoluta descentralizacion local, no vamos por eso á culpar en absoluto de su deplorable estado, ni á determinadas épocas, ni á determinados partidos. El mal á nuestro pobre juicio reconoce por causa fundamental la falta de celo y de pericia en la mayor parte de las administraciones locales y á este juicio nos conduce el haber observado que dentro de una misma provincia; dentro de condiciones administrativas iguales de vitalidad y habiendo pasado todos sus pueblos por idénticos periodos de evolucion y reforma, en algunos su estado financiero es inmejorable y en otros de completa bancarota.

¿Qué demuestra pues, este hecho? Demuestra lo que hemos dicho, y es, que la causa principal y eficiente del mal estado financiero de los pueblos es, la ignorancia, la impericia y la falta de celo de sus administradores.

Hay teorías é ideas que por su belleza, por su equitativa justicia aparente y por otras causas sociales, seducen á primera vista, y luego en la práctica dan resultados contrarios en un todo á la sintesis de los principios que quieren representar y que tratan de beneficiar.

Tal ha sucedido con la autonomia casi absoluta que concedió á los Ayuntamientos la ley municipal de 1870, causa de donde procede en no pequeña parte el mal de que hoy nos condelemos.

Bellísima es la teoria de la administracion del pueblo por el pueblo; no seremos nosotros quien la neguemos en absoluto, ni su belleza ni su conveniencia; lo que si discutiremos es, el momento histórico de su aplicacion. La administracion del pueblo por el pueblo, para que produzca sus debidos y razonados frutos, es necesario que sea inteligente y moral, lo que no puede suceder en el actual grado de cultura especialmente de nuestras poblaciones rurales y de muchas de las que no se califican con este nombre; y de esta falta de cultura dimanó el que los sostenedores de aquella teoria se encontrasen con que los pueblos no comprendieron más que la suma de los derechos pero no la de los deberes. Desgraciadamente para nuestra querida patria, repetimos, no está en armonia la cultura y la instruccion del pueblo, con los derechos que á los Ayuntamientos concedió la ley municipal de 1870, y por eso no conocieron la mayor suma de deberes que les imponia la mayor suma de derechos que se les concedieron.

Necesario es decirlo con claridad: de aquí parte si no toda la causa del estado desgraciado de la hacienda municipal, al menos la parte principal de ella.

Deslumbrados los Ayuntamientos con las amplísimas facultades que se les concedian; poseidos de un verdadero vértigo de reforma, principiaron suprimiendo los recursos permanentes con que contaban y aumentaron los gastos en proporcion desmedida como condicion necesaria de la nueva vida á que eran llamados. En su ansia de reformas, atendieron más que al porvenir, al presente, y á los intereses materiales y morales permanentes, prefirieron los intereses deslumbradores del momento; y así se les vé por lo general, emprendiendo obras públicas de dudosa necesidad, acordar gastos para cosas innecesarias y para ello convertir sus rentas del 3 por 100 intransferibles en transferibles, teniendo que vender los títulos para con ellos satisfacer las nuevas necesidades que crearon y aquellas obras innecesarias, las mas veces que llevaron á cabo, al mismo tiempo que prescindian por completo, de los recursos permanentes que la práctica habia sancionado como buenos y necesarios y desatendian por completo el pago de la instruccion pública base de los derechos que decantaban.

Mermados los intereses de sus tesoros, suspendidos despues el

pago de estos, faltos de los recursos que les producian los considerablemente suprimidos, y aumentados considerablemente los gastos, por las nuevas necesidades que crearon, lo que era lógico que sucediera, sucedió: la bancarota mas espantosa vino á ser la situacion normal de la mayoría de los Ayuntamientos, y el caos administrativo hijo del desnivel creciente trajo por último la casi imposibilidad material de una liquidacion justa y equitativa en un término breve.

En esta situacion encontró la hacienda municipal el nuevo Reinado. ¿Era posible, era conveniente que una situacion llamada á reparar los males del desconcierto administrativo, se convirtiese en agente cobrador del anterior desconcierto y abandono? No seremos nosotros quienes contestemos resueltamente á esta pregunta; porque en su contestacion, encontramos problemas que aún no estan resueltos y que á nuestro humilde juicio son la causa eficiente del actual estado del tesoro público en mucha parte.

Para nosotros algo prácticos en las cuestiones administrativas, inmediatamente que los nuevos Ayuntamientos de 1875 tomaron posesion debieron hacer una liquidacion general cada uno y no aceptar ni por un momento el estado financiero que encontraban, pues no era justo ni equitativo, que la nueva administracion fuese solidaria, ni de los desaciertos, ni de la falta de celo de las anteriores. Si tal se hubiera hecho, la Hacienda de la restauracion hubiera sabido de una manera fija y en breve tiempo el horrible déficit en que se encontraba la hacienda municipal en todo el Reino y hubiera podido tambien sabiendo quienes eran los verdaderos responsables exigirles la cuenta de aquel estado.

Pero desgraciadamente aquello no se hizo y los Ayuntamientos posteriores como entidades morales han venido sufriendo las consecuencias de aquel desquiciamiento; sin que las medidas tomadas en las últimas leyes de presupuestos, ni otras no menos acertadas hayan podido evitar recaigan sobre ellos injustas é inmerecidas responsabilidades asi como aumentadas estas porque falto el tesoro de recursos han tenido que esforzar la cobranza de atrasos y á su vez los Ayuntamientos á los vecinos convirtiéndose asi en verdugos los que al principio creyeron sus salvadores y atrayendo sobre sí la mal querencia pública por actos que no perteneciendo á su administracion jamás podia de ellos racionalmente hacerse responsables. Esta es la verdad desnuda, verdad que es necesario tener el valor de decirla claramente. Esta es la situacion actual de la mayor parte de los Ayuntamientos de España, situacion de que es preciso sacarlos á todo trance, pues en otro caso, posible es que no haya, dentro de muy poco, quien quiera aceptar la grave responsabilidad de ser individuo de Ayuntamiento.

Si la Hacienda municipal se ha de salvar, preciso y necesario es, que se acuda pronto á ello con medidas enérgicas: preciso es, que á los pueblos se les haga una liquidacion verdad y se les conceda para el pago de sus atrasos tanto de los correspondientes á las Diputaciones como á los del Tesoro un plazo que no baje de cinco años ni esceda de diez, y al mismo tiempo que para saldarlos se les proporcionen medios prácticos, de facil y productivos resultados, pero medios, que no vengán á gravar nuevamente la riqueza local, ni á entorpecer el desarrollo de la industria.

Se me dirá ¿existen esos medios? Para nosotros si, y vamos á determinarlos.

1.º Debe hacerse que desaparezcan como obligacion de los Ayuntamientos las cobranzas de las cédulas personales y de la contribucion del subsidio industrial, porque estas dos obligaciones pesando como losa de plomo sobre ellos, los imposibilitan á dedicarse á su atencion preferente que es la administracion local viniendo además á crear un déficit constante por la diferencia manifiesta que existe entre la verdadera potencia contributiva de cada localidad en la parte referente á dichas contribuciones, y la cantidad arbitral que se les ha señalado por la Hacienda,

2.º Para que la contribucion de consumos sea todo lo justa y

equitativa que debe ser, debe inmediatamente tambien acordarse el que sirva de base para su repartimiento, ó mejor dicho para los encabezamientos de cada pueblo, el último censo, poniéndolo en armonía con aquella contribucion, pues, por falta de esto, se encuentran hoy algunos pueblos agrícolas esencialmente vejados, asi como sumamente beneficiados aquellos en que ha habido un desarrollo industrial de cualquiera especie.

3.º Para que los pueblos puedan satisfacer racionalmente sus atrasos, de hoy, en los 5 ó 10 años á que antes hemos hecho referencia, se les podrá conceder desde luego el derecho de la exclusiva al pormenor en las especies de consumos sea cualquiera el número de sus vecinos sin necesidad de previa autorizacion de las Diputaciones en los de menos de 5.000 almas, ni del Gobierno en los que escedan; entendiéndose esta autorizacion durante el tiempo que necesiten para saldar tanto con las Diputaciones cuanto con el Tesoro.

Y no se nos arguya con que esta concesion atacaria la libre venta; no, puesto que reservando á los cosecheros y tratantes en grande escala, la del por mayor, la esperiencia y la práctica han venido á demostrar que esta medida es beneficiosa para la clase media y proletaria, puesto que exigiéndose, como debia exigirse, que cubierto el cupo necesario para atender á las atenciones ordinarias y las extraordinarias para cubrir el déficit, las pujas en la subasta abierta, fuesen á la baja del precio en los artículos de consumo con arreglo á las épocas de él, el beneficiado vendria á ser el verdadero consumidor y si alguien resultaba perjudicado lo seria el agiotista y acaparador, verdaderas sanguijuelas que devoran á los pueblos.

4.º Teniendo como tienen la mayor parte de los pueblos dehesas de aprovechamiento comun, ya como boyales, ya como de libre disposicion por antiguas concordias y siendo por la legislacion actual, *gratis los disfrutes de las mismas*, resulta de este hecho, innegable, una desproporcion hasta irritante entre los vecinos de un mismo pueblo obligados todos á levantar las cargas municipales puesto que los beneficios exclusivamente vienen á ser para los pocos que tienen ganados, y la clase media y proletaria que no los tiene, nada disfruta de esos terrenos al par que pecha con las cargas de la municipalidad, faltando por consiguiente la equidad y la justicia en el fondo de aquel derecho. Pues bien, como recurso para extinguir los debitos pendientes debe autorizarse á los Ayuntamientos para que durante el tiempo que fuera necesario para ello, se grave aquel disfrute pagando un módico precio por cada cabeza de ganado que en aquellos pasten proporcional á la clase de cada uno de ellos sin que jamás pueda la cuota total señalada esceder de la parte alicuota correspondiente y necesaria para extinguir en los 5 ó 10 años los atrasos de que nos vamos ocupando pero *sin que por esto se entienda* los terrenos como arbitrarios ni por consiguiente comprendidos en la ley de desamortizacion, puesto que, este gravámen vendria á tener el carácter de transitorio y únicamente exigible durante el tiempo necesario para saldar los atrasos; y

5.º Vamos por último á proponer un medio que es á nuestro juicio el mas práctico, el de mas beneficiosos resultados y el menos gravoso en ningun sentido para los pueblos. Redúcese este á que se autorice á los Ayuntamientos con el único y esclusivo objeto de saldar sus atrasos y únicamente en el tiempo que se tarde en ello, un derecho de esportacion módico sobre los artículos de produccion de cada localidad, y sin que el total de la cuota imponible y proporcional escediese tampoco de la parte alicuota necesaria para cada uno de los años que se tardase en saldar los atrasos. Un estudio detenido de este recurso nos hace creer que prudentemente llevado á cabo seria el lábaro de salvacion de la Hacienda municipal. Este recurso no es nuevo en la ciencia económica; algunos Estados de la union Americana lo han puesto en práctica despues de la última guerra que asoló aquella rica region, y sus resultados

han sido tales que en muy pocos años bastaron para cicatrizar y enjugar parte de su inmensa deuda federal.

Ya sabemos nosotros que nuestra produccion local no se encuentra á la altura de la de aquellos fructíferos paises; pero tambien sabemos que no es tan baladí como algunos quieren hacer creer.

Consignado dejamos ya los medios con que á nuestro juicio se salvaria en un período relativamente corto, la Hacienda municipal. Hubieramos podido engolfándonos en las teorías económicas proponer otros de bella estructura y apariencia, pero hombres prácticos, porque ya vamos para viejos, hemos preferido los propuestos porque á nuestro pobre juicio reúnen todas las condiciones de facilidad y resultados que son perentoriamente necesarios.

No sabemos si habremos acertado á determinar las causas del mal de que nos hemos ocupado, ni tampoco si los medios que para evitarlo proponemos llenan las condiciones necesarias para ello; no obstante al hacer este trabajo creemos haber cumplido con un deber presentando á la consideracion pública y del Gobierno una solucion al difícil problema de la Hacienda municipal.

Jaen 16 de Mayo de 1878.

JUAN DE VERGARA.

JUSTICIA DEL CIELO.

Pregunto desconsolado
á los que entienden de amor:
¿qué castigo dan los hombres
á quien mata un corazón?
Y ¡allá en el fondo del alma
dice misteriosa voz,
que siendo el crimen tan grande
solo lo castiga Dios!

JOSÉ MORENO CASTELLÓ.

ESTUDIOS HISTÓRICOS. (1)

ADELANTAMIENTO DE CAZORLA.

V.

SUMARIO.—*Una satisfaccion.—Se gana á Tiscar.—Fin de-
sastroso de Mahomad-Andon.—Capitulacion.—Don Pe-
dro Diez.—Negativa y desesperacion.—Un encubierto.—
Aventura.—Muerte del poderoso Wacir del Emir Nazar.
—Inscripcion.*

«El hombre propone y Dios dispone.»

Hé aquí un refran que en esta ocasion viene de molde. Yo me habia propuesto, es mas, habia prometido concluir en breve plazo la interesante narracion histórica del Adelantamiento de Cazorla, y he tenido que faltar á mi propósito y no he podido cumplir mi promesa, porque múltiples ocupaciones me lo han prohibido. Hoy, no porque las ocupaciones y negocios me hayan dejado, sino porque nuevamente he ofrecido continuar y concluir la interrumpida narracion, hago un esfuerzo y abandonando los quehaceres que me asedian, dedicaré algunos ratos á cumplir mi promesa, realizando así, aunque tarde, otro refran castellano que dice: «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.»

Y dejando por innecesaria esta introduccion, paso desde luego al asunto por no perder tiempo que necesito y por no ocupar demasiado las columnas de LA SEMANA para otras cosas de efectiva importancia. Sí suplico al caro lector que haya tenido interés ó curiosidad en saber la historia que empecé á narrar

(1) Véanse los números 10, 12, 13 y 16.

en el número 10, vuelva á recordar lo dicho para mejor comprension de lo que á decir voy: al lector que no haya tenido este interés no le hago ninguna súplica ni advertencia temeroso de que juzgue que pretendo lea mis escritos históricos que, aunque interesantes y dignos de saberse por lo que dicen no son dignos de ocupar su atencion por lo mal escritos y desaliñado estilo.

Todas las naciones tienen en su particular historia hechos gloriosos, heróicas acciones que recuerdan con placer y orgullo; pero juzgo yo que la de España es la que mas abunda en gloriosas hazañas. Una, poco sabida, pero no por eso menos meritosa, es la que llevó á cabo Pedro Hidalgo, el escudero de D. Garci Lopez de Padilla el enamorado de doña Leonor, al asaltar la *Peña Negra* y cercenar las cabezas de todos los individuos que componian la terrible taifa de *los Diez*. El ejército cristiano, poco antes desanimado y triste, al ver á Pedro Hidalgo que desde tan grande altura enseñaba las diez cabezas de los moros, se enardeció de tal manera que, con valeroso y denodado empuje empezó de nuevo el asalto de la inespugnable fortaleza de Tiscar.

El fiero alcaide de la plaza árabe y sus soldados que ya cantaban victoria, se aterrorizaron de tal manera con el inaudito atrevimiento del escudero cristiano, que se desanimaron poderosamente creyéndose perdidos. Así fué en efecto: el ataque y asalto dado por dos lados á la fortaleza, no se pudo contener. Muchos murieron en aquella empresa; pero al fin la murallas del primer recinto se vieron coronadas de soldados cristianos y la victoria no era dudosa. Mahomad-Andon que sabemos tenia un carácter irascible y salvaje, no pudo sufrir el peso de su derrota y despues de haber hecho esfuerzos sobrehumanos por salvar su querido castillo y viendo la imposibilidad de conseguirlo, se arrojó desde una almena maldiciendo horriblemente, haciéndose su cuerpo mil pedazos en los escarpados picachos que sirven de firmísima base á aquella tan soberbia fortaleza.

No hay cosa que desanime mas á los ejércitos que la muerte ó desanimacion de sus jefes: con la muerte de Mahomad-Andon todos los sitiados se entregaron y se avinieron á capitular. El estandarte de la cruz ondeaba ya en el alto minarete de la mezquita (1) y el grito de ¡victoria! dado por multitud de valientes cristianos resonaba en aquellas empinadas cumbres que repetian mil veces tan mágica palabra en eco sonoro y agradable. Mas de mil cautivos fueron sacados de las horribles mazmorras, que al aspirar el aire saludable y apetecido de la libertad, con lágrimas de alegria y protestas de agradecimiento bendecian al ejército victorioso que les habia salvado de sus horribles sufrimientos. Los Infantes entraron en la por tanto tiempo deseada fortaleza, y su primer cuidado fué llamar al esforzado escudero Pedro Hidalgo causa de aquella importante y señalada victoria, para premiarle como merecian sus altos hechos. En la placeta de la mezquita le abrazaron los dos Infantes en medio de los entusiastas ¡hurra! de los soldados, y despues de concederle grandes y merecidas mercedes y distinciones entre otras el apellidarse *Diez* (2) en memoria de su hazaña, le dijeron que si algo mas apetecia que lo pidiera pues desde luego lo tenia concedido. El valeroso caballero D. Pedro

(1) Los moros de Tiscar tenian convertida la antiquísima ermita de la Virgen en Mezquita. Las señales así lo atestiguan entre otras multitud de combinaciones en paredes y pavimentos hechos con primorosos azulejos; y los restos de un Alminar especie de torreta-balcon desde donde el Almuedano convocaba á grandes voces para hacer las *azzalás* ú oraciones.

(2) Véase á Argote de Molina en su Nobleza de Andalucía, que estensamente describe el origen de este apellido. Nosotros hemos debido á la amabilidad de nuestro querido amigo D. Patricio del Aguila y Cano viudo de doña Leoncia Diez de la familia de los Marqueses de Albaida de Palencia y descendiente en linea recta de nuestro héroe, además de curiosas noticias y papeles de importancia, una copia del escudo de armas de los Diez que es como sigue: Escudo acuartelado en dos mitades. El de la derecha campo azul con lucero de oro, en memoria de que la hazaña se verificó cuando el lucero Venus asomaba por oriente alumbrando con sus poéticos reflejos tan heróico hecho. El de la izquierda campo rojo y castillo murado con un brazo armado de espada asomando por

Diez, poco antes Pedro Hidalgo el escudero, cada vez mas enamorado de D.^a Leonor, y comprendiendo que ya era digno de ella, pues habia dejado de ser un simple villano convirtiéndose en un noble lleno de riquezas y de gloria, manifestó su deseo de ser esposo de la bella hija de D. Alfonso de la Peñuela alcaide de Quesada. Concediéronse los Infantes, pero D. Alfonso que presente estaba, negose á ello so pretexto de que ya la habia prometido á un hijo de D. Pedro Diaz de Toledo su pariente. Grande fué el disgusto que esta negativa causó en los Infantes y mucho más en el heróico escudero que vió matadas sus ilusiones queridas en el momento mismo en que creyó, con fundamento, verlas realizadas. ¡Adios sueños dorados, esperanzas risueñas forjadas por un corazon enamorado! ¡Qué son la gloria y la fortuna, si el alma se encuentra vacía de lo que apetece y anhela? ¡Qué son los laureles y riquezas para el que no puede compartirlas con el ser amado que eligió en su fantasía y á quien dió en silencio su corazon y sus pensamientos?

El infeliz escudero, bajo el peso de su desgracia, devoró en silencio decepcion tan terrible y quizás se arrepintió hasta de su heroicidad y de su gloria. Y dejando á los Infantes ocupados en hacer las capitulaciones con los vencidos, (1) salióse de la fortaleza solo y triste tomando á la aventura un senderillo de la sierra. No habia andado mucho trecho cuando de en medio de una espesura salió al encuentro una figura extraña, en la cual no reparó el ensimismado caballero, hasta que forzosamente tuvo que detenerse pues le cerraba el paso de la estrecha vereda. Aquel, al parecer, fantasma, era un *encubierto* con una negra y larga hopalanda ó túnica de capucha sujeta á la cintura con un ramalillo de esparto crudo y pendiente de otro ramalillo igual y sobre el pecho una tosca cruz hecha de dos palos de chaparro. La mano del heróico escudero fué instintivamente á los gavilanes de su vencedora espada, pero el *encubierto* deteniéndola, con voz sosegada le dijo: «¡Heróico nazareno! sé tus altas hazañas y la causa de tu profunda tristeza y disgusto. Busco un auxilio poderoso para socorrer á la desgracia: si tienes confianza en la verdad de mis palabras, puedes seguirme, que bien cerca habrás de acreditar tu nobleza y cristianos sentimientos y quizás encontrar consuelo á la pena que te destroza el alma.»

El *encubierto* delante y el héroe detras, caminaron dos horas largas por senderos tortuosos y difíciles, salvando encrespadas alturas y bordeando profundos precipicios. De pronto el *encubierto*, despues de haber subido una empinada cuesta, parose en la boca de una cueva abierta en el resalte de una dura roca. Frondosa yedra marcaba la puerta de aquel escondido agujero, cubriéndola casi con sus largos y trepadores filamentos

la puerta. Por orla diéz cabezas de moros y una leyenda en versos pareados que dice:

«Cinco testas de moro un par de veces
 »Son trofeo al escudo de los Diezes:
 »Y un lucero tambien en otra parte
 »Que su luz á los mismos fiel reparte.»

Argote de Molina y el P. Salido, no hacen mencion del castillo en campo rojo que hemos visto en el escudo que conserva el ya citado D. Patricio del Aguila; y, es mas, la leyenda del mismo, hace mencion de las diez testas y del lucero, y caso omiso del castillo. Sospecho yo que dicho castillo es una adición hecha al escudo de los Diez por alguna celosa persona de su familia é hizo mal, pues de esa manera se desfiguran los preciosos y verídicos datos que la heráldica presta á los historiadores para comprobar sus narraciones.

(1) Dice Conde en su «Historia de la dominacion de los Arabes en España» tomo III capitulo XVII, ocupándose de Tiscar, que «la falta de provisiones y el cansancio de la gente les obligó á rendirse con buenas condiciones, y todos salieron salvos con sus armas, vestidos y cuanto pudieron llevar. Salieron mil quinientos hombres y muchas mujeres y niños que pasaron á Baza! La nueva de esta pérdida llenó de pesar á los de Granada, y el rey Ismail vió en ella la natural mudanza de los favores de la fortuna...» etc. Véase sobre este asunto al P. Mariana, Argote, Lafuente Alcantara y otros. Nosotros nos ocupamos mas de lo que no se sabe que de lo que otros historiadores han dicho, siempre teniendo mucho cuidado en consultarlos para comprobar con su autoridad lo que de notable relatamos sacado de antiguos manuscritos.

lentos de compactas y relucientes hojas. (1) El fantástico encubierto de la cruz de palo ladeó las ramas de la yedra á guisa de portier florido, é invitó al héroe á que penetrara. Por no dar muestras de cobarde ni miedoso, obedeció Pedro Diez y resuelto y animoso entró precedido del desconocido en aquella madriguera construida por la naturaleza. La sorpresa del valeroso cristiano creció de todo punto cuando en el húmedo y desigual pavimento de la cueva, vió tendido un moro ya anciano, pálido y casi moribundo y á su lado de rodillas y llorosa una jóven hermosa como las Hur-al-oyum que habitan en el Korkam. (2) Estático quedose el escudero, ya por la pena que le causaba el estado lastimero del anciano moro, como por la fuerte y agradable impresion que produjo en su dolorida alma las lágrimas y hermosura de la garrida y hechicera jóven.

Rompió el silencio el moro moribundo y con voz apagada y dirigiéndose al cristiano dijo: «Cristiano: mi muerte se acerca. Todo es pasajero en la tierra pero dura constantemente el rostro del Señor. (3) Todo concluye menos su rostro: (4) mi vida va á concluir hoy mismo, quizás dentro de un instante pues ha llegado su fin y Dios no prolonga á ninguno el fin de su vida cuando es llegado. (5) Yo soy el poderoso wacir del Emir Nazar (guardelo Atlah) y por haber seguido su partido he sido aborrecido y perseguido por el usurpador (6) Ismail: Ya sabes que Nazar desde Guadix conserva amistad y relaciones, que siempre tuvo, con el Infante D. Pedro; Ismail, irritado con esto y creyendo que yo se lo aconsejaba me buscó para prenderme y quizás cortarme la cabeza. Yo huí con mi hija y tomando el nombre de Sifwan-ben Rafii vine á Tiscar donde su Señor Mahomad-Andon me nombró su alfaquí. Ignorado he vivido algun tiempo en esta fortaleza fronteriza, ya en poder vuestro (así estaria escrito), hasta que denunciado por un mercader israelita que me conoció, no estaba ya seguro en Tiscar pues Andon recibió órdenes del Emir de prenderme. Con mi hija me guareci en esta escondida cueva hace algunos dias; donde no pudiendo con mis sufrimientos he adquirido una mortal enfermedad que sin duda me llevará al sepulcro. Oh, cristiano! prométeme que salvarás y cuidarás constantemente de mi hija querida que aquí ves sola en el mundo y júrame que no la entregarás al poder del Emir que la aborrece. Habeis vencido en Tiscar. El fin de la dominacion árabe en España no está lejos: ¿donde iria mi querida Elvira, si no tiene un protector que la defienda? Yo, Abu-Mahomad-Ben-Amru, descendiente de Mozab que llevó el estandarte del Profeta en la batalla de Beder; yo el descendiente del valeroso Coraixita Amer-Aben-Amru que supo con su alfange librarse de la traicion que Somail le habia preparado por mandato del Emir Yussuf-El-Feheri; yo, el potentado cordobés y el poderoso wacir del ex-emir Nazar, yo sú-

(1) Esta cueva, situada en el sitio fragosísimo llamado Piedras rodadas se conoce todavia con el nombre de cueva de la Yedra, y está muy cerca de las ruinas donde habitaba Al-Mesth, hoy El Mesto. No tiene nada de particular en cuanto á su formacion y figura. Es muchas veces citada por el P. Salido que asegura haber servido de prision á los cautivos. La yedra que la dió el nombre ha desaparecido por completo.

(2) Korkam, mansion del paraiso donde habitan las Hur-al-oyum, mujeres de ojos negros y hermosísimas que el Profeta promete como premio á los verdaderos creyentes.

(3) Coran: Sura 55. Ayat, 27.

(4) Coran: Cap. 27. ver. 87.

(5) Coran: Sura 63. Ayat, 11.

(6) Usurpador le llama á Abul-Walid Ismail y en efecto lo fué. Aunque este monarca pertenecia á la familia Nazerita, pues era hijo de Farag-Ben-Nazar y de Güaldat, (segun Medina) ó Walada (segun Marmol.) hermana de Mahomad III y nieta de Alhamar primer rey de esta dinastia, es sabido que ocupó el trono á viva fuerza, arrojando de él al que de derecho le ocupaba el rey Nazar cuarto de la dinastia Nazerita. Bien es verdad que parece disculpable esta sedicion del malagueño Ismail, en atencion á que su tio Nazar habia hecho lo propio con su hermano Mahomad III ocupando indebidamente el trono granadino, hasta que muerto Mahomad, fué el legitimo sucesor. Lo cierto es que este hecho por un lado, el haberle imputado á Nazar la muerte de su hermano, (cosa que nosotros no creémos, dadas las bellas prendas que le adornaban), y mas que todo la ambicion de su ministro Mahomad-Ben-Ali-Al-Hagi, hacen disculpable algun tanto la usurpacion de su sobrino Abul-Walid-Ismael, quinto rey de Granada.

plico á un cristiano sea el protector de mi Elvira. Jurá nazarreno, por Sinaí, por el libro escrito y por la estrella que se pone (1) que serás el constante defensor de mi buena hija.» (2)

Así jurolo el noble cristiano, y el viejo wacir de Nazar agravado notablemente, despues de darle multiplicadas y fervientes gracias pronunció con acento conrito las siguientes frases del Coran «Yo suplico á Dios que me perdone mis pecados. (3) Alabad á Dios! (4) dando el último suspiro á poco rato.

Nada dicen los manuscritos citados de la sepultura que se dió al cadáver de Ben-Amru. Si aseguran que el *encubierto* de la cruz de palo era el faquí Abul-Azzis el que fué arrojado con la imágen de la Virgen á la cueva del agua y que salvado milagrosamente se convirtió al cristianismo.

Nuestro héroe D. Pedro Diez, llevó á Elvira, la hermosa hija de Amru á Quesada y en «una casa contigua á la puerta de los Santos la hospedó, guardándola como á un sagrado depósito. Para el artículo venidero dejaré la continuacion de estos sucesos, y en el presente y para concluirlo diré:

Que en la puerta llamada de los santos hay varias casas que fueron, al parecer, de gente principal, pero las armas colocadas sobre los arcos de las puertas ninguna corresponde á las concedidas á D. Pedro Diez.

El arco dicho es antiquísimo y de construccion romana. En uno de sus lados y como á dos metros del suelo, cuando el arco va á empezar el volteo, hay un sillar con la siguiente inscripcion toscamente grabada pero muy inteligible, en letras romanas y no griegas como afirma el Licenciado D. Fernando Amador Gutierrez.

CRVFINA I LAMINI
O. RVFINO FILIOSVO
TITVLVM POSVIT
AN. XXIAHS. E. SIL.L.

Traducido dice así: «La Matrona Crufina mujer de Ilamino, puso este epitafio en memoria de la muerte de su buen hijo Ruffino á los 21 año de edad. El honrado Hulo filla lo enterró.»

Quesada.

ANGEL DE ALCALÁ Y MENEZO.

EXPOSICION PROVINCIAL DE 1878.

Se acortan los momentos para la celebracion de esta importantísima solemnidad. El día 15 del próximo Junio se abre el plazo de admision de objetos que terminará el 15 de Julio. En el interés de los pueblos que componen la provincia, en la honra de la provincia misma está el asistir dignamente al primer curso que celebra, comienzo de una série que ha de devolver al país su importancia del día de ayer.

La exposicion vá á realizarse y de un modo brillante. ¿Qué importan los tristes angurios de unos cuantos? ¿No ha habido en Paris hace quince días una mano criminal que ha intentado incendiar el Palacio del Trocadero y entregar á las llamas todo el tesoro del trabajo y del ingenio moderno? ¿No han circulado por toda la Francia millares de ejemplares de un folleto en que se ri-

(1) Fórmulas de juramento que usan los árabes. Véase el Coran, sower 52 y 53.

(2) En dos manuscritos que poseo, titulados, el uno «Privilegios y Ejecutoria concedidos por los Sres. Reyes de Castilla á los pobladores y habitantes de la villa de Quesada desde el año 1243 á favor de D. Sebastian de Alcalá Amador y de D. Antonio Carlos Fernando de Alcalá:» y el otro «Traslado simple de ciertos Capítulos que hablan de la Conquista de Quesada, mandados sacar en el año 1591 á solicitud de D. Juan de Alcalá Gamiz, se hace mencion de esta aventura que relatamos en el texto. En fechas y citas históricas así como en los nombres, he consultado y comprobado varios historiadores. La forma de narrarlo la he variado, procurando darla cortos límites é interés de manera que no desfiguren la verdad histórica. Respecto á la importancia de Abu-Mohamad-Ben-Amru, puede verse la Recopilacion de historias escritas por Arabes hecha por Conde; la Historia de Lafuente Alcántara, La vida de Mahoma por Guillermo Muir; y las biografías é historias escritas por Ibrahim-Alebi, Abulfeda, Mirchuand y otros.

(3) Irtaqhferralah.

(4) Subhanallah.

diculiza la exposicion actual, la mas grande y notable de las realizadas hasta el día?

Que el acto que se prepara para Agosto es importantísimo y de trascendentales consecuencias probado está en el hecho de que varias ciudades de la provincia lo desean para sí. ¡Ojalá convoquen otro, pues nuestro esfuerzo desde luego lo ofreceríamos sin limitacion de ningun género!

Nobleza obliga. La Exposicion está convocada: el plazo de apertura se aproxima. Ya no resta para con los deberes de buen patricio sino el coadyubar á que se realice del mejor modo posible. Ya no es sensata la discusion; antes de la convocatoria procedia; despues todo debate es absurdo y en perjuicio de los intereses provinciales. Cerramos nosotros una polemica en la que llevábamos la mejor parte; deben concluir *La Crónica Ubetense* y *Linares* sus querellas, por dignidad de ambas publicaciones y en provecho de sus localidades respectivas. Lo rogamos á los Directores de los dos periódicos en nombre de la amistad, que es grand: la que á ellos nos une; en nombre del país, que es una entidad á la que siempre debemos sumision y respeto.

Ubeda debe concurrir al Certámen en grande escala. Si su importancia es tan extraordinaria, lo que nosotros no negamos, debe demostrarlo en la pacífica lid convocada. Si mañana Ubeda proyectara una Exposicion nosotros como periodistas aconsejaríamos á Jaen que concurriera dignamente á exhibir los productos de su suelo, de su trabajo y de su inteligencia; y como particulares, de calle en calle, de plaza en plaza, haríamos oír nuestra voz en idéntico sentido. Temeríamos si Jaen no concurría á Ubeda, á pretexto de repugnancias locales que no existen, ni deben existir, se sospechase que esta Capital nada producía, en nada progresaba y carecía en absoluto de industria, de artes y de agricultura. Ubeda que es tan rica, tan importante, tan industriosa está en el deber de hacer por la Exposicion lo que hacen otras ciudades: si no concurre, si no envía sus productos ¿quién podrá evitar se diga de ella lo que decían los franceses hace un año de Alemania cuando se negaba á concurrir á la Exposicion del Campo de Marte?

Hechas estas indicaciones vean nuestros lectores las principales noticias que podemos comunicarles.

El día 1.º de Agosto tendrá lugar una Junta general de expositores para el nombramiento de cierto número de Jurados.

Los Ayuntamientos de Sabiote y Torreperojil que presiden D. Antonio Ruiz, D. Pedro de Quesada y D. Antonio Malo Martínez se han suscrito y enviado las cantidades de 100, 300 y 250 reales respectivamente.

Reciban la protesta de nuestra gratitud ambas dignísimas municipalidades.

A propuesta del Sr. Alcalá y Menezo y por convenir así á los intereses de Quesada que se apresta con extraordinario entusiasmo para la concurrencia se ha organizado en dicha localidad la siguiente Junta.—Presidente, D. Juan José Aguilera.—Vice, don Andrés Conde del Aguila.—Vocales, D. Juan Alvarez del Peral y D. Felipe Carrasco del Castillo.—Secretario, el comisario, D. José Montiel Gallego.

En Torreperojil ha sido nombrado comisario especial el joven abogado y Secretario de aquel Ayuntamiento D. Eduardo Malo y Martinez.

Los licenciados en farmacia Sres. Higuera y Roldan han pedido cierto número de metros para instalar sus productos por cuenta propia; y han presentado los oportunos planos que han sido aprobados por la Comision. Las instalaciones han de ser á mas de lujosas de gran efecto.

El Sr. D. Félix García y García ha pedido diez metros de terreno para exhibir su magnífico monetario. Sin duda, esta coleccion que no vacilamos en considerar como una de las primeras de su género, ha de escitar poderosamente la atencion del público, facilitando abundante arsenal de estudio al crítico observador.

El periódico *Linares* en su número del Jueves publica una carta de su corresponsal en Jaen en la que se dan algunas noticias referentes á la Exposicion provincial. Entre ellas entresacamos que la apertura tendrá lugar á las diez de la mañana; que á este acto se concurrirá por invitacion especial y de rigurosa etiqueta; y que será presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento ó por el Ilmo. Sr. Gobernador en su defecto. Tambien se dice en dicha carta, aunque el corresponsal lo considera prematuro, que en la sesion de 4 de Noviembre dedicada al reparto de premios se hará nueva convocatoria de otra Exposicion provincial para la primavera ó el otoño de 1880.

Se estan construyendo gran número de intalaciones, de elegante y artística forma. El Sr. Mosquera encargado por la Comision ha hecho bastantes dibujos de ellas, que han sido aprobados y ordenada su confeccion.

Tenemos noticias de las siguientes suscripciones particulares

Sr. Vizconde de Begijar, 320 reales; D. Emilio Gamaró, 100; don Antonio Guijosa, 10; y D. Saturnino Sanchez de la Nieta, 20.

Les enviamos nuestra felicitacion por su generoso comportamiento.

LA REDACCION.

MESA REVUELTA.

La Sociedad del Timbre, de acuerdo con el Gobierno ha establecido el siguiente sistema para pago de los periódicos que ven la luz en Madrid.

En todos los estancos y expendurías de efectos timbrados se han puesto á la venta talones divididos en cinco series en la forma siguiente: Série A, de 0,25 céntimos de peseta ó sea un real; Série B, de 1'25 ó sea 5 reales; Série C, de 2'50 ó sean 10 reales; Série D, de 6 pesetas ó sean 24 reales; Série E, de 10 pesetas ó sean 40 reales.

Para hacer ó renovar la suscripcion á cualquier periódico ó revista, bastará adquirir en los estancos ó expendurías de la Sociedad del Timbre, tantos talones cuantos sean necesarios para completar el importe, bien en un trimestre ó un semestre, y una vez llenados los huecos que aparecen en blanco en los mismos, con arreglo á las indicaciones impresas que llevan al pie, se procederá á cortar los talones por el suscriptor, quedándose con la parte de la izquierda, y remitiendo el resto á la administracion del periódico, bajo faja, sobre abierto ó cerrado, con los ángulos cortados, á fin de que pueda ser examinado su contenido.

Para franquear estas fajas ó sobres, bastará fijar en ellos un sello de comunicaciones de cinco céntimos por cada talon que contengan, teniendo entendido que no puede acompañarlos carta ni manuscrito alguno.

La parte izquierda del talon, que deben conservar en su poder los suscritores, les sirve de resguardo para un caso de extravío ó sustraccion, ó para reclamar de la administracion del periódico su envio, si despues de haber remitido á la misma la otra parte del talon, no le fuere servido.

Por este sencillo procedimiento se facilita extraordinariamente la suscripcion á los periódicos, evitando á sus abonados considerables quebrantos, bien por el extravío y sustraccion de sellos que es tan frecuente, bien por los gastos de certificado y otros que no necesitamos enumerar, puesto que no siendo pagaderos los talones de suscripcion mas que á la orden de la administracion á que correspondan, aunque sucediera un caso de extravío ó sustraccion, no se les irrogaría perjuicio alguno, quedando como queda en su poder la otra mitad del talon para justificar el pago; y no siguiéndose daño á los suscritores, dicho queda que tampoco se les sigue á las administraciones de los periódicos, que pueden realizar en las cajas de la Sociedad del Timbre la parte del talon que retienen los suscritores y les remesan para justificar que han pagado. Lamentando que este sistema no tenga aplicacion á la prensa de provincias de esperar es, sin embargo; que se modifiquen algo las series establecidas; á fin de que las suscripciones puedan hacerse efectivas sin necesidad de cuatro ó cinco talones en algunos casos y por lo tanto, con menos gastos por parte del suscriptor.

* *

Hemos recibido de Barcelona, un elegante libro titulado *Ensayo Teórico-Práctico sobre la Homología y Heterología frenopáticas ó sea semejanzas y diferencias entre los procesos de la razon y de la sin-razon*; escrito por D. Juan Giné y Portugás.

En próximo número nos ocuparemos de este trabajo que ha sido leído con aplauso en la sesion inaugural de la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona el día 30 de Enero del corriente año.

Por hoy cúmplenos dar las mas afectuosas gracias á su autor por el envio.

* *

Dos preciosas composiciones para piano, elegantemente impresas, tituladas *Luisa*, y *Esperanza* nos ha remitido con espresivo autógrafo el autor nuestro querido amigo y paisano D. Vicente de la Torre, residente en la actualidad en Madrid.

Hemos tenido una singular complacencia en el obsequio, pues las dos composiciones merecen ser ejecutadas y oídas.

Gracias mil al amigo; y una enhorabuena cariñosa que le sirvan de estímulo para proseguir con paso firme la hermosa senda del arte.

* *

La sesion para la creacion de la *Federacion literaria*, pensamiento nobilísimo de nuestra distinguida paisana D.^a Patrocinio de Biedma, tuvo lugar con numerosa y escogida concurrencia.

Desde luego nos adherimos á las bases propuestas y nos ponemos con gusto á las órdenes de tan para nosotros respetable señora.

* *

Ha visto la luz el primer número del periódico *Alcalá la Real*, dedicado á la ciudad que lleva este nombre en la provincia.

Le deseamos larga vida y le devolvemos la visita.

* *

Algunos individuos del Comercio de esta Capital se encargaron de promover entre sus compañeros una suscripcion en beneficio del Certámen.

Esperamos á conocer los resultados.

¿No ha de hacer el Comercio de Jaen, lo que hace el de todas partes?

* *

En este número publicamos, bajo el punto de vista de las ideas de su autor un notable artículo, de un distinguido funcionario de este Gobierno el Sr. Vergara.

El asunto difícil, muy difícil, está tocado con gran acierto; y como de interes general, LA SEMANA que es campo neutral, desearia que las soluciones propuestas por el Sr. Vergara para el arreglo de la Hacienda municipal, fueran debatidas como corresponde y lo merecen.

Por el pronto enviamos al autor nuestra enhorabuena.

* *

La Sociedad Dramática ha reanudado sus tareas la noche del pasado Domingo, con la comedia en tres actos *Mi suegro y mi mujer* y el juguete en uno *Salves el que pueda*.

La Srta. de Martinez (D.^a Antonia) rayó á extraordinaria altura en la ejecucion de su difícil papel mereciendo nutridos aplausos del público. El Sr. Consuegra comprobó una vez mas sus relevantes condiciones dramáticas; y el Sr. Guardia cumplió perfectamente su cometido. En general, todos fueron acreedores al aplauso, sin exceptuar á los Sres. Puig, Martinez y Carrasco.

Esta noche se pondrá en escena la notable obra nueva en este Teatro, *Honra y Provecho* y un agradable *Fin de fiesta*.

* *

Nuestro querido amigo D. Teodomiro Ramirez de Arellano y Gutierrez ha tenido la galanteria de remitirnos los tres primeros tomos de la obra que está publicando con el titulo *Paseos por Córdoba ó sean apuntes para su historia*.

Le agradecemos de todas veras el recuerdo que estimamos como un gran obsequio y prometemos ocuparnos de esta obra que á juzgar por sus primeras páginas, es de grande y extraordinario interes.

* *

A nuestro colega *El Industrial* le han hecho varias personas ciertas preguntas referentes al Certámen y acerca de las cuales nos pide contestacion que con gusto damos.

«¿Puede un industrial cualquiera, un zapatero, por ejemplo, exhibir objetos que no sean de su propia elaboracion y que por el contrario precedan de fabricantes establecidos en otras provincias de la monarquía?»

Claro es que no, pues ese industrial es á los efectos del Certámen simple comerciante que adquiere fuera lo que ha de vender dentro de la provincia, sin poner de su parte en el género ni ingenio, ni arte propio.

«¿Puede un sastre, v. gr. presentar un pantalon hecho por él y además las telas con que confecciona las diversas prendas, las cuales son obra de otros industriales ajenos á nuestra provincia?»

Si respecto de la primera parte de la pregunta, pero no con relacion á la segunda. En el primer caso lo que se presenta á concurso es la elaboracion y en lo segundo, se realiza el hecho de la anterior pregunta.

«¿Puede, en fin, un expendedor de géneros ultramarinos exponer dentro del local de la exhibicion, garbanzos que él no ha cosechado, salchichon que él no ha hecho, licores que él no ha fabricado?»

Remitimos á la contestacion de la primera pregunta pues es el caso bastante análogo.

Como nuestro apreciable colega ha comprendido desde luego, todo esta previsto en las Instrucciones circuladas; pero haciéndonos él las preguntas hemos creído de nuestro deber por compañerismo y cortesía contestarlas agradeciéndole su buen deseo.

* *

El Domingo, el Ilmo. Sr. Gobernador, dando muestra de lo que le interesa el asunto, estuvo en el Instituto provincial enterándose minuciosamente de las condiciones del local en que ha de celebrarse la Exposicion y examinando las obras ejecutadas hasta aquel día.

IMP. DE LOS SRES. RUBIO Y ALCÁZAR.